



# **PLAN DE GOBIERNO**

## **MUNICIPALDAD DISTRICTAL DEL TINGO**

### **PROVINCIA DE LUYA**

**2019 - 2022**

## PRESENTACIÓN

El objetivo del presente documento denominado “PLAN DE GOBIERNO 2019-2022 DEL DISTRITO DEL TINGO”, es dar a conocer nuestro PROYECTO LOCAL para los próximos cuatro años, la VISION de nuestro distrito, los objetivos, lineamientos de acción, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestro distrito.

El Plan de Gobierno Municipal para el periodo 2019 – 2022 de la **Municipalidad Distrital de Tingo**, son los lineamientos de acción, orientado a alcanzar en forma óptima la administración y gestión de los servicios públicos locales, servicio de limpieza pública, mantenimiento, conservación y ampliación de áreas verdes; prevención y prestación de seguridad ciudadana; mantenimiento, conservación y construcción de vías urbanas de acuerdo a su competencia; fomento de actividades culturales y deportivas, la promoción del empleo mediante la capacitación en confecciones, y otras herramientas de gestión y atención oportuna con la calificación y expedición de licencia de funcionamiento para establecimiento de comercio y servicios; planeamiento urbano para desarrollo del distrito en forma ordenada y moderna con las mejores condiciones de habitabilidad de preferencia en las zonas de extrema pobreza.

La identificación, priorización y desarrollo de proyectos de infraestructura, así como la dirección y gestión eficiente y eficaz; para el logro de los propósitos trazados, mediante el empleo racional y óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros, para alcanzar el desarrollo del distrito, cuyo corolario sea bienestar de los vecinos y el desarrollo integral del Distrito.

Siendo vital la compenetración con la problemática económica, social y cultural del distrito y ello la definición de las prioridades para su atención, estableciendo los planes de trabajo y programas debidamente estructurados.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos en que transcurren los periodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro distrito; los presupuestos son limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recurso, el ejercicio pleno de facultades y definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con estos aspectos hemos articulado el plan de gobierno.

## **I. ANTECEDENTES GENERALES:**

### **1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

El plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas de política que la municipalidad llevara a cabo para avanzar en las soluciones.

El plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la misión y visión de la Municipalidad Distrital del Tingo, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos.

### **1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

EL PLAN DE GOBIERNO PARA EL DISTRITO DEL TINGO propuesto para el periodo 2019-2022, persigue los siguientes objetivos:

- 1.2.1 Constituir una guía para la toma de decisiones del Gobierno local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social.
- 1.2.2 Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad del Tingo en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su misión en la gestión de desarrollo local.

## **II. SITUACIÓN ACTUAL DEL DISTRITO DE TINGO**

### **2.1 CARACTERISTICAS GENERALES:**

**FECHA DE FUNDACION DEL DISTRITO:**

02 de enero del 1875

**LOCALIZACION:**

El distrito del Tingo se encuentra ubicado en el Departamento de Amazonas, en el norte del Perú. Limitada por el norte con el distrito de Colcamar; por el este con la provincia de Chachapoyas; por el sur con el distrito de San Juan de Lopecancho y por el oeste con el distrito de Maria y el distrito de Longuita.

**ALTITUD:**

La altura del territorio del Distrito del Tingo es Media 1811 msnm.

**TERRITORIO:**

El distrito del Tingo tiene una superficie de 102,67 Km<sup>2</sup>, va desde las orillas del rio Uctubamba hacia la montaña alta.

**LIMITES:**

Por el Este: con la provincia de Chachapoyas

Por el Norte: con el distrito de Colcamar

Por el Oeste: con el distrito de Maria y el distrito de Longuita

Por el Sur: con el distrito de San Juan Lopecancho.

**CLIMA:**

El clima del Distrito del Tingo es templado, con una temperatura que varía entre 15°C y 25°C

**TOPOGRAFIA:**

El distrito cuenta con una topografía accidentada.



**Mapa del distrito del Tingo**

**A. ASPECTO SOCIAL:**

Según el Censo Nacional XI de población y VI de viviendas 2007, realizado por el Instituto Nacional e Informática, el distrito del Tingo cuenta con 1212 habitantes, de los cuales es 630 habitantes es población urbana y 582 habitantes es población rural, 636 son mujeres y 576 son varones.

La gestión municipal propenderá a considerar que el **Tingo** continúe en su proceso de mejora en lo que respecta a la administración de los diferentes servicios y prioridades de obras de desarrollo, cumpliendo y mejorando las condiciones básicas de habitabilidad para el establecimiento y desarrollo del grupo humano, tal propósito se afianzará trabajando directa y conjuntamente con los vecinos en el mejoramiento de los servicios públicos y la priorización de proyectos de inversión, para mejorar las condiciones de habitabilidad y bienestar de la comunidad.

Desarrollar el planeamiento urbano para propiciar las condiciones adecuadas del espacio territorial, en el cual la población pueda desarrollarse.

## B. ASPECTO CULTURAL Y SOCIAL

En el **Distrito del Tingo**, habitan personas que conservan y difunden sus propias expresiones culturales y sociales, aspecto que el Gobierno Municipal continuará apoyando, a efecto de contribuir en su desarrollo y fortalecimiento y construir un distrito con múltiples manifestaciones culturales ligado con las grandes expresiones culturales regionales de Amazonas.

## C. ASPECTO ECONÓMICO

El **Distrito del Tingo**, es un distrito cuya actividad principal es la agricultura y en menor escala la ganadería, tiene algunas limitaciones en la infraestructura de vías de comunicación, pues le falta mantenimiento, sus caminos de herradura ya no tienen mantenimiento, lo cual dificulta el desarrollo económico y social.

Para tal efecto se deberá priorizar el mantenimiento de trochas carrozables y de los caminos de herradura, permitiendo crear condiciones adecuadas para potenciar sus actividades económicas.

También es necesario construir nuevas trochas carrozables a las zonas de producción a fin de dar facilidades a los agricultores para la comercialización de su producción, ahorrando costos de transporte, con el consiguiente beneficio económico de los campesinos.

## III. ASPECTO POLÍTICO INSTITUCIONAL

El distrito del Tingo aparte de la capital de distrito del mismo tiene cuatro anexos, el Anexo de Nogalcucho, el Anexo de granero, el Anexo de kuelap y el Anexo de San Miguel de Velapata.

El Distrito del Tingo deberá consolidarse con un Gobierno Municipal que asuma un liderazgo en su región, con una óptima administración para brindar mejoras de servicios a la comunidad donde converjan los esfuerzos de los vecinos, las instituciones públicas y privadas.

### 3.1. MISIÓN:

La **Municipalidad Distrital del Tingo** tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión con la capacidad gerencial; para lo cual la institución Municipal se propone perfeccionar, ampliar y en tal sentido por mandato de las leyes de la República tiene misión:

- Promover un desarrollo equilibrado y sostenido, para lo cual el gobierno local deberá priorizar obras que incidirán favorablemente en la economía de los pobladores del distrito.

- Promover la participación de los actores locales haciendo conocer sus derechos, para una convivencia responsable. Además de su participación en la toma de decisiones en los espacios locales y regionales.
- Relacionarse con organizaciones públicas y privadas.
- El Gobierno Local, como representante de los ciudadanos debe velar por sus intereses y aspiraciones, apelando el concurso de los mismos para fortalecer la identidad local para desarrollar y consolidar las capacidades locales.
- Dirigir y controlar el uso racional y eficiente de la infraestructura y el presupuesto.
- Desarrollar y dirigir la ejecución de las actividades de los servicios públicos para el bienestar y seguridad de los vecinos.
- Priorizar y ejecutar proyectos de desarrollo realizando obras esenciales para la comunidad.
- Fomentar los programas de capacidades para el trabajo, así como las actividades culturales, artísticas y deportivas para lograr el desarrollo integral de la persona y la comunidad.

*“LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL TINGO ES UNA INSTITUCIÓN QUE PROMOVERA EL DESARROLLO LOCAL CON UNA ADMINISTRACION HONESTA, TRASPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE, QUE BRINDA SERVICIOS DE CALIDAD”.*

### 3.2. VISION:

El Distrito del Tingo deberá ser un espacio territorial integrado con los distritos y provincias de la región con servicios eficientes para promover el turismo, donde además los actores locales tendrán la capacidad de comunicarse, proponer y llevar a cabo iniciativas y acciones en la institucionalización, en el manejo de los recursos para satisfacer y expresar los intereses y expectativas de sus miembros, en tal sentido las organizaciones de base y el gobierno local estarán fortalecidas para desarrollar las capacidades locales.

*“EL TINGO SERA UNA LOCALIDAD DE CALIDAD, UN BUEN LUGAR PARA VIVIR: LIMPIA, SEGURA, PRODUCTIVA, ORDENADA, TURÍSTICA Y CULTURAL, CONDUcido POR UN GOBIERNO DISTRITAL PROMOTOR DE REFORMAS REALIZANDO UNA GESTION DEMOCRÁTICA, CONCERTADORA Y PARTICIPATIVA”.*

- El **Distrito del Tingo**, tendrá las condiciones adecuadas de habitabilidad, seguridad y estabilidad para el desarrollo integral de sus habitantes, con una adecuada y oportuna prestación de los servicios de limpieza y mantenimiento eficiente reuniendo las condiciones adecuadas de salud, ornato y medio ambiente limpio.
- La seguridad de las personas, bienes públicos y privados garantizados mediante las acciones de prevención e intervención del servicio de seguridad ciudadana.
- Los centros poblados deberán tener un adecuada designación y numeración de las avenidas y calles.

- Por su ubicación geográfica y estratégica, permitirá aprovechar el potencial turístico de la zona.
- La Municipalidad administrativamente modernizada, que promueva un adecuado manejo de los recursos municipales, que tienda a satisfacer con eficacia y oportunidad las necesidades y atención a la colectividad.

#### **IV. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL**

- Ampliar la participación de la comunidad, con un mayor grado de interacción de la Municipalidad con los actores territoriales, ampliando su participación en las áreas de ejecución de servicios y obras comunales, concertando su compromiso en la solución de los problemas que les afectan.
- Asegurar la dotación racional de los recursos necesarios para la prestación de los servicios públicos y la ejecución de programas de inversión.
- Empezar a sentar las bases para implementar una base catastral actualizada permanentemente.
- Continuar en la mejora y optimización de la captación de recursos de otras fuentes de financiamiento por endeudamiento interno la cooperación técnica internacional y la ayuda comunitaria para la ejecución de proyectos para el desarrollo del distrito.
- Promover mejores niveles de vida en la población, madre gestante, niño y adolescente de los sectores en extrema pobreza.
- Continuar con el mejoramiento de la infraestructura deportiva, educativa y cultural.
- Promover el desarrollo de las actividades culturales, educativas y sociales.

#### **V. ESTRATEGIAS**

- 5.1. Desarrollar y proponer perfiles de proyectos para buscar financiamiento de entidades públicas y organismos internacionales.
- 5.2. Planificar, programar y ejecutar proyectos de inversión en salud, cultura, deportes y saneamiento ambiental (agua, desagüe y relleno sanitario).
- 5.3. Mejorar las trochas carrozables existentes y apertura nuevas vías carrozables a las zonas productoras del distrito.
- 5.4. Mejorar la infraestructura y equipamiento de los puestos de salud.
- 5.5. Asumir apoyos en los servicios públicos locales como educación, cultura y deporte.
- 5.6. Construir reservorios de acopio de agua para su aprovechamiento en la agricultura.
- 5.7. Promover la participación de la comunidad en las actividades sociales y culturales de la comunidad.

- 5.8. Desarrollar programas que mejoren la recaudación de ingresos.
- 5.9. Concretar Acuerdos y/o Convenios con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, a fin de ejecutar obras que beneficiaran a la comunidad.

## VI. PROPUESTAS DE DESARROLLO

### 6.1. EDUCACIÓN

- Construcción y mejoramiento de la infraestructura de las diferentes Instituciones Educativas del distrito.
- Gestionar la creación de un sistema interactivo para cada centro educativo, mediante la implementación de una infraestructura tecnológica en base a los equipos, base de datos enciclopédicos y el software respectivo.
- Ampliar la cobertura del sistema Educativo, mejorar la calidad de la educación y promover la reducción de analfabetismo mediante acciones específicas, puntuales y sostenidas, dirigidas a toda la comunidad Educativa: Autoridades, Directores, Educadores y educandos.
- Garantizar el acceso a una educación de calidad.
- Facilitar y poner en operatividad una movilidad de la municipalidad para el traslado de alumnos de nivel secundario de algunos anexos hacia el distrito.

### 6.2. SALUD Y SANEAMIENTO

- Realizar mejoramiento y ampliación de los servicios de salud, a través del desarrollo de infraestructura, equipamiento, stock de medicinas y dotación del personal, con el fin de elevar el nivel de atención médica y sanitaria, dirigido a la población en general.
- Desarrollar estrategias para realizar programas de medicina preventiva y buscar la erradicación de las enfermedades endémicas de la zona.
- Hacer campañas de limpieza pública.
- Coordinar con el sector salud las campañas de vacunación, atención a los pobladores y control de canes.
- Ampliación y ejecución de la red del alcantarillado del Distrito y todos los anexos.
- Mejorar el manejo en pozas de oxidación para la no proliferación de zancudos.

### 6.3. VASO DE LECHE

- Se seguirá atendiendo a la población beneficiaria del Programa. Reforzando y facilitando al comité para que puedan desarrollar sus actividades con eficiencia.

#### **6.4. ORGANIZACIONES POPULARES**

- Solicitar asistencias de capacitación para priorizar sus actividades sociales.
- Propiciar la participación del vecindario, Juntas de Vecinos, Club de Madres, etc., en los presupuestos participativos y consultas a los ciudadanos.
- Organizar programas con participación vecinal para la seguridad del distrito, la limpieza pública, el ornato, la prevención y atención primaria de la salud, etc.
- Establecer una comunicación permanente de la Municipalidad con el vecindario a fin de dar transparencia a la acción municipal y permitir la fiscalización vecinal en la administración municipal y uso de los fondos municipales.
- Organizar programas específicos de cooperación popular entre los estudiantes, para la conducción de programas de interés local (saneamiento, limpieza, ornato, etc.)

#### **6.5. AGRICULTURA Y GANADERÍA**

- Impulsar y apoyar la constitución de una empresa comunal de servicios agropecuarios para realizar un proyecto de la transformación de la papa.
- Construir canales de riego y otros para el aprovechamiento de los recursos agrícolas.
- Apoyar a la Comunidad en las acciones de reforestación con pino y aliso, mediante gestiones ante los organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros.
- Trabajar con la comunidad organizada para el mejoramiento de semillas de papa, maíz, etc., y el mejoramiento genético de ganado vacuno con la inseminación artificial en el distrito.

#### **6.6. VÍAS DE ACCESO DE DESARROLLO**

- Mejoramiento de las trochas carrozables existentes.
- Construcción y Rediseño de la trocha carrozable hacia el anexo de granero.
- Se continuará dando mantenimiento a las vías de acceso tanto de nuestro distrito como de los anexos.
- Mejoramiento y afirmado de caminos peatonales de vital importancia para algunos anexos.

#### **6.7. VEREDAS SARDINELES PARQUES Y JARDINES**

- Desarrollar campañas permanentes de mejoramiento y conservación de fachadas y techos, construcciones precarias e inconclusas, para mejorar el ornato del pueblo.
- Fomentar la implementación de un vivero municipal para incentivar la arborización y forestación en los campos, en los parques y áreas públicas o privadas, para mejorar el paisaje del distrito del Tingo.
- Arreglar las calles de los anexos con afirmado y construcción de cunetas y alcantarillas.

- Elaborar programas de conservación del medio ambiente, crear clubes en defensa de la ecología, el ecosistema y de educación de la población para la creación y mantenimiento del distrito.
- Construcción y mejoramiento de parques, parques infantiles en todo el distrito.

#### **6.8. DEPORTES y RECREACION**

- Organizar y promover el deporte en el distrito y los anexos con competencias en diversas disciplinas deportivas.
- Gestionar y presupuestar una contrapartida para la construcción de un coliseo cerrado multiusos (deporte y cultura)
- Construcción de lozas deportivas en los anexos del distrito del Tingo.

#### **6.9. SEGURIDAD CIUDADANA**

- Coordinar con las autoridades competentes para garantizar la seguridad de la comunidad.
- Respaldar los programas de bienestar social que desarrollan las diferentes iglesias en el distrito.

#### **6.10. CULTURA**

- Promover y fomentar concursos y festivales de música, danza, arte y folklore de la localidad, así como rescatar las costumbres de nuestros antepasados.

#### **6.11. TURISMO**

- Promover la creación de servicios y facilidades al turista que visita la zona.
- Fomentar la realización de espectáculos artísticos y folklóricos que promuevan el arte del distrito del Tingo, para la atracción turística.
- Dar impulso a las fiestas costumbristas para incentivar el turismo.
- Capacitar a la población tanto varones como mujeres en artesanía para ofrecer al turista nacional y extranjero.
- Realizar campañas de concientización a la población para el trato y manejo del turista.
- Hacer un plan maestro para el estacionamiento de vehículos de turistas, de tal manera que los turistas tengan que circular por la ciudad para visitar los diferentes puntos de venta local de manera tal que observen y adquieran los productos de la zona.

**6.12. DESARROLLO URBANO Y RURAL**

- Elaboración y ejecución del plan integral de desarrollo urbano del distrito del Tingo.
- Restauración y construcción de templos, capillas y cementerios en todo el distrito.
- Construcción de plaza central en los diferentes anexos del distrito del tingo.

**6.13. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

- Se adquirirá un retroexcavadora para los diferentes trabajos de la municipalidad.

**6.14. ENERGÍA**

- Mejoramiento y ampliación de las redes eléctricas de alumbrado público y servicio particular en todo el distrito.

**6.15. FISCALIZACION Y CONTROL.**

- Se solicitará y presupuestará anualmente las acciones de fiscalización y control por parte de la Contraloría General de la Republica para la gestión Municipal.
- Se realizarán anualmente audiencias públicas para informar a la población de la marcha administrativa y económica de la municipalidad.

## PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DEL TINGO PERIODO 2019 - 2022

### AGRICULTURA Y GANADERÍA

Item	Actividad	Costo Aprox. En S/.	Tiempo Ejecución en años	Fuente de Financiamiento
1	Mejoramiento y Producción de semilla de papas, maíz, etc.	50,000.00	2019-2020	Municipalidad Provincial- Municipalidad Distrital
2	Mejoramiento Genético de ganado Vacuno	20,000.00	2019-2022	Municipalidad Provincial- Municipalidad Distrital
3	Proyecto de abonos orgánicos	30,000.00	2019-2022	Municipalidad provincial Municipalidad Distrital
4	Construcción de canal de riego para El distrito del Tingo y el Anexo de Nogalcucho.	50,000.00	2019-2021	Municipalidad Provincial- Municipalidad Distrital

### EDUCACIÓN Y CULTURA

Item	Actividad	Costo Aprox. En S/.	Tiempo Ejecución en años	Fuente de Financiamiento
1	Construcción de la infraestructura I.E.P. en el anexo de Granero.	350,000.00	2019-2020	Gobierno Regional Municipalidad Distrital
2	Implementación de una sala de Innovación tecnológica y Auditorium el la IEP y la IES del Tingo.	400,000.00	2019-2021	Gobierno Regional Municipalidad Provincial Municipalidad Distrital
3	Promoción de la actividad cultural en el distrito.	80,000.00	2019-2022	Municipalidad Provincial- Municipalidad Distrital
4	Equipamiento de centros Educativos con equipos de computo e internet y mobiliario en el Distrito	20,000.00	2019-2022	Municipalidad Provincial- Municipalidad Distrital

**SALUD y SANEAMIENTO**

Item	Actividad	Costo Aprox. En S/.	Tiempo Ejecución en años	Fuente de Financiamiento
1	Mejoramiento de la Infraestructura del centro de salud en el Anexo de Nogalculhco.	50,000.00	2019-2020	Gobierno Regional
2	Equipamiento de los puestos de salud en el distrito,	20,000,00	2019-2020	Municipalidad Provincial- Municipalidad Distrital
3	Mejoramiento y Ampliación de redes de Agua y desagüe en el distrito delTingo	100,000.00	2019	Gobierno Regional- Municipalidad Distrital
4	Campaña de salud preventiva en el distrito.	20,000.00	2019-2022	Municipalidad Distrital
5	Línea de conducción de agua en el Anexo de Granero.	50,000.00	2019	Gobierno Regional
6	Ejecución de redes de desagüe en el Anexo de Granero.	200,000,00	2019-2020	Gobierno Regional Ministerio de Vivienda Municipalidad Distrital
7	Campañas de reforestación con pinos y alisos en el distrito	50,000.00	2019-2022	Municipalidad Provincial Municipalidad Distrital

**EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

Item	Actividad	Costo Aprox. En S/.	Tiempo Ejecución en años	Fuente de Financiamiento
1	Adquisición de una maquina multipropósito retroexcavadora.	350,000.00	2019-2020	Municipalidad Distrital

**VIAS DE ACCESO DE DESARROLLO**

Item	Actividad	Costo Aprox. En S/.	Tiempo Ejecución en años	Fuente de Financiamiento
1	Construcción y Rediseño de la trocha carrozable hacia el anexo de granero.	250,000.00	2019-2021	Gobierno Regional Municipalidad Provincial- Municipalidad Distrital
2	Mantenimiento de la Trocha carrozable a nivel de todo el distrito	400,000.00	2019-2020	Gobierno Regional Municipalidad Provincial- Municipalidad Distrital
3	Mejoramiento y afirmado de caminos peatonales para algunos anexos	150,000.00	2019-2020	Municipalidad Provincial Municipalidad Distrital

**DESARROLLO URBANO Y RURAL**

Item	Actividad	Costo Aprox. En S/.	Tiempo Ejecución en años	Fuente de Financiamiento
1	Construcción de un coliseo cerrado en el Tingo.	35,000.00	2019	Gobierno Regional Municipalidad Distrital
2	Construcción de cunetas y alcantarillas para evacuación de aguas pluviales en los diferentes anexos.	1000,000.00	2019-2021	Municipalidad Distrital
3	Construcción de la Plaza de Armas en el anexo de Nogalcucho y el anexo de San Miguel de Velapata.	1'000,000.00	2019-2022	Gobierno Regional Municipalidad Provincial Municipalidad Distrital
4	Afirmado de la calle principal en el Anexo de Nogalcucho.	20,000.00	2019	Municipalidad Provincial Municipalidad Distrital
5	Construcción de parques Infantiles en el distrito del Tingo, en los anexos.	300,000.00	2019	Municipalidad Distrital

**ENERGÍA**

Item	Actividad	Costo Aprox. En S/.	Tiempo Ejecución en años	Fuente de Financiamiento
1	Ampliación y mejoramiento de las redes de alumbrado público en la localidad del Tingo.	180,000.00	2019-2020	Municipalidad Distrital

**DEPORTE Y RECREACION**

Item	Actividad	Costo Aprox. En S/.	Tiempo Ejecución en años	Fuente de Financiamiento
1	Construcción de la loza deportiva del anexo de Kuelap.	180,000.00	2019-2020	Municipalidad Distrital
2	Promoción de la actividad deportiva comunitaria en el distrito del Tingo.	20,000.00	2019-2022	Municipalidad Distrital
3	Apoyo al deporte del futbol para participar en la copa Perú	20,000.00	2019-2022	Municipalidad Distrital

**FISCALIZACION Y CONTROL**

Item	Actividad	Costo Aprox. En S/.	Tiempo Ejecución en Años	Fuente de Financiamiento
1	Acciones de Fiscalización y Control por la Contraloría General de la Republica.	40,000.00	2019-2022	Municipalidad Distrital
2	Realización de Audiencias públicas del trabajo municipal,	5,000.00	2019-2022	Municipalidad Distrital

